

Radicación: N° 26-2017
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Interaseo S.A.E.S.P.
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Veintidós (22) de Febrero de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 26-2017
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: INTERASEO S.A. E.S.P.
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Teniendo en cuenta que la Secretaria Administrativa del Municipio de Ibagué, no ha dado respuesta al requerimiento realizado por éste Despacho mediante auto de fecha 6 de Febrero de 2018, comunicado por oficio J6AI-0428 del 13 de febrero de 2018, se ordena previo a compulsar copias por su renuencia, que por secretaria se le requiera nuevamente a fin que de manera INMEDIATA certifique a éste Despacho las fechas de publicación y ejecutoria de los Decretos Municipales 11-0067 del 25 de Enero de 2008 mediante el cual se adoptó el Plan Parcial "Varsovia", son su respectiva norma urbanística, en los términos del numeral 3.3 art. 15 de la Ley 388/97; y 1-0331 del 12 de Mayo de 2010, por el cual se modificaron los artículos 10, 13, 14, 15, 18, 22 y 42 del Decreto 11-0067 antes mencionado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué